

EL DISTRICTO

SEMANARIO MAURISTA

SUSCRIPCIÓN: 1.50 PTAS. TRIMESTRE.

DIRECTOR: ANDRÉS FERNÁNDEZ LÓPEZ.

PAGO ADELANTADO

NÚM. 74. — AÑO III.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Mélez-Rubio 27 de mayo de 1917

DIRECCIÓN: CALLE DE CARRASCO
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 Y 7

ESCRÚPULOS DE UN ALCALDE

Nuestro alcalde don Diego M.^a López del Arenal, el que con el sólo y exclusivo fin de regenerar y moralizar nuestra desastrosa administración pública ha aceptado voluntaria y libérrimamente la *pesada* carga de regir nuestros destinos, el que con aires de *santón* y rostro de *venerable* ilustra a sus contertulios con *sustanciosos* y prolijos discursos, en los que deja ver su larga y *brillante* historia política, toda salpicada, toda llena, de actos heroicos y ejemplarísimos en pro de laaventurada grey confiada a su cuidado y rectitud; ese alcalde que ha permitido con su tolerancia y sancionado con su apoyo las calumnias más infames, vertidas contra intachables y honrados administradores, en la inicua campaña seguida contra la Junta de Patronos del Colegio de S. José; ese alcalde que ha permanecido silencioso y oculto en la penumbra cuando se ha pedido su opinión o su intervención se ha hecho precisa; ese alcalde, repetimos, ha despertado del letargo, y a los ecos de nuestro artículo «Si cobardes y aduladores, vencidos y deshonorados» ha rasgado sus vestiduras y lleno de celo por el buen nombre de la Corporación que él preside, ha oficiado al Juzgado de Instrucción para que proceda contra este semanario que, en su *osadía*, no se ha recatado de decir de nuestros municipios lo que real y verdaderamente vienen siendo éstos: modelos de lapidaciones y centros de *vividores*.

Si, señor don Diego, nada de lo que en aquel artículo consignábamos es falso, nada calumnioso; que aborrecemos la falsedad y abominamos la calumnia. Las afirmaciones que allí hacíamos están suficientemente probadas y más que sabidas por la opinión públi-

ca, de cuyas quejas éramos instrumento fidedigno, y por cuyo bienestar laborábamos y trabajaremos sin cesar, sin que sean capaces a impedirlo ni las furias de un alcalde ni los atropellos de un cacique. Lo que en aquel escrito consignábamos es *algo*, entiéndalo usted bien, *algo* tan solo de lo mucho malo que se viene haciendo con grave detrimento de la mayoría de los pueblos de un distrito, en el que reina el desorden, triunfa la inmoralidad y se encumbra el desaprensivo, que hace de los bienes de los contribuyentes rica herencia para su bolsa e inagotable patrimonio para vivir con lujo y repleto de comodidades.

Y siendo todo esto verdadero y cierto, como ciertos y verdaderos son los lamentos, protestas y quejas que tal estado de cosas produce en los pobres habitantes de estos desventurados pueblos, gobernados por la más absolutista y tiránica de todas las políticas, nosotros, que nos debemos al pueblo y que por su bien nos afanamos, no debemos, no podemos en modo alguno, ya lo comprenderá don Diego, permanecer por más tiempo callados, sino que, pisando todo pueril temor y haciendo uso de ese inapreciable don de que está dotado el sér consciente y racional, que se llama libertad, y constituyéndonos en eco fiel de los amargos ayes de los pobres ciudadanos que miran hollados sus derechos e indefensos sus intereses, salimos a la luz pública y sin reparar en los escrúpulos del *potente* alcalde, nos dirigimos al pueblo diciéndole: «Ya lo ves; el fruto de tus trabajos y el producto de tus penosos sudores no sirven más que para alimentar las fieras alimañas que viven de tu sangre y se divierten a costa de tus desvelos. Si amparado en la razón y justicia que te asisten no te defiendes con energía y prontitud, y con varonil entereza no

haces respetar tus derechos exigiendo el estricto cumplimiento de los deberes que ligan a todo gobernante en el servicio de sus gobernados, si la cobardía y la adulación continúan siendo tus compañeras inseparables, ¡pronto, muy pronto, tendrás que abandonar, con lágrimas en los ojos y destrozos en el corazón, este bendito suelo que nos vió nacer, para ir, agobiado por la indigencia, en busca de otros países en que se respeten los derechos y los deberes se cumplan.

¡Escandalizarse D. Diego por que nosotros digamos lo que por todos se dice y por el público se observa! ¡Rasgar la vestiduras nuestro alcalde en señal de protesta y con demandas de castigo, porque nos hemos atrevido a levantar un poquito el velo que cubre toda la hidiondez y podedumbre de nuestro Municipio! ¡Mostrarse airado el *eximio* moralizador porque lamentamos con el pueblo sus males, señalándole el camino que debe seguir para librarse de ellos!... ¡Clamar venganza para nosotros el mismo que, en presencia de uno de nuestros más conocidos amigos, ha lanzado mayores y más grandes acusaciones contra esas entidades municipales de las que ahora quiere hacerse defensor!.. Vamos, don Diego... que esto no debe ser en un hombre de la ecuanimidad y justicia de V. Quédense todas esas amenazas y denuncias para los verdaderos delitos y lleve su celo a aquella casa de todos, encomendada a su custodia, porque allí, seguramente, encontrará en que ejercitarlo en provecho del pueblo administrado.

Hágalo así, por que de lo contrario tendrá que acostumbrar sus oídos a escuchar las quejas de un vecindario amargado y atropellado por la política imperante.

=====

Lea V. LA ACCIÓN
el diario madrileño de información mas amplia

CUADROS NACIONALES

EL CACIQUE Y EL PUEBLO

Ursus ayudado de Homo y Homo apoyado por Ursus, echaban días atrás, trabajando el uno para el otro y el otro para el uno, y como dice Victor Hugo, creador de ambos «de este modo envejecían juntos».

Veamos en el cacique un Han de Islandia y un Homo en el pueblo, que como casi siempre es víctima, también encaja; y he dicho casi, porque todo bicho viviente, en este mundo, tiene algo de bestia en su interior y es natural que alguna vez, en el trascurso de la vida, tenga que manifestarse lo interno, porque toda paciencia se agota, porque la humillación tiene su límite cuando ve que se ahoga en el fango en que se hunde.

Cacique, pueblo, he aquí dos realidades, a veces dos fantasmas, porque si el uno actúa, el otro parece que se lo ha tragado el Averno. Cuando Homo, evocado por algún Brujo, surge a la realidad, Han, oficiando de habil Maggo, sabe empequeñecer su persona hasta hacerse invisible, y así se evita trastornos que pudieran serle fatales.

La carcajada y el lamento es natural que justos vayan, que unidos vivan, por que el dolor del pueblo excita la fibra salvaje del cacique y produce la carcajada que causa espanto y pavor; así el uno alimenta al otro, el uno come sangre que el otro llora y el otro deglute rayos que el uno envía; pero los dos se ayudan, se alimentan y los dos viven: el hombre soberbiamente. el lobo con humildad de cristiano. Así pasan la vida, envejeciendo, pero ganando con la experiencia habilidades mayores, cada uno respectivamente, en su ejercicio. Han se hace un sabio en la ciencia de la superchería, del engaño, de la

REMITIDO

Sr. Director de EL DISTRITO

Distinguido y querido amigo:

merced o las gestiones realizadas por el Diputado del distrito, Sr. Lopez Ballesteros, ha sido autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el claustro del Instituto General y Técnico de Almería, para que una comisión del mismo venga a esta villa a examinar en la próxima convocatoria a los alumnos del Colegio de Ntra. Sra. del Rosario.

Como se había divulgado la especie en contrario, te ruego lo hagas público para conocimiento de los padres de familia que tienen confiada la educación de sus hijos a este centro docente.

A la vez quiero y debo consignar, como acto de justicia, un público testimonio de gratitud a la persona del representante en Cortes que, con su conducta en esta ocasión, ha dado un solemne mentis a los que, para la consecución de sus fines particulares, querían presentar a esta entidad docente, que solo ansia la cultura y educación de nuestra juventud, como centro político.

Gracias anticipadas por la inserción de esta líneas y queda, como siempre, tuyo affo. y cariñoso amigo.

José Maurandi Mieli
Presbitero

*
*
*

Como jamás cuando escribimos para el público nos inspira la pasión; más aún, como cuando en esa tarea nos ocupamos, procuramos desterrar de la memoria hasta las vilezas con que el partido de la moral nos honra (aún que otro sea el vano intento) para que nuestra imparcialidad no sufra menoscabo al impulso de naturales estímulos, a los que nos sustrae la impuesta serenidad y el ánimo deliberado de seguir nuestro camino hasta el fin, sin que nada ni nadie nos separe de él; como, en una palabra, en la empresa que hemos acometido no nos guía más que un constante deseo de servir a la verdad, pese a quien pese y cueste lo que cueste, con cuyo faro bien podemos asegurar que el éxito ha de ser evidente, hoy que se nos presenta un motivo para aplaudir al Diputado a Cortes por este distrito, lo aprovechamos sin vacilaciones y consignamos ese aplauso sin reservas.

Don Luis López-Ballesteros, desoyendo por esta vez las patrañas de los que aquí vienen dedicados a socavar todo lo que huele a honra o utilidad, hoy aferra-

dos en la destrucción del Colegio de 2.ª Enseñanza de N. S. del Rosario, de esta villa, para lo que contaban con el influjo de dicho Diputado, porque ellos, ¡pobrecitos! a dónde iban ni a dónde irán jamás sólo con el propio esfuerzo; don Luis López-Ballesteros, decimos, ha conseguido el que, en este año, venga al indicado Centro la Comisión examinadora del Instituto General y Técnico de Almería, a verificar los exámenes en prueba de curso.

Los de la piqueta, para ver coronada por el éxito en esta ocasión la noble tarea que les ocupa, han echado mano, una vez más, de eso que aquí se considera ya como un eficazísimo razonamiento cerca del señor Ballesteros, para colocarse al instante en la posesión de lo que se quiere, o sea, que los señores Fernández López tienen interés en contrario. Con esta enseña trataban de encubrir lo que es sólo fruto de un interés particularísimo y de un odio personal a tal o cual individuo del claustro de dicho Colegio, al que, al Colegio, se ha hecho objeto de miles denuncias, como si se tratara de alguna casa de ledocinio, de algún ayuntamiento inmoral, de algún tugurio en que se fomenta el vicio o sirve de aulas al rufianismo.

¡Los señores Fernández, mangoneadores del Colegio, y éste, centro en donde aquellos hacen propaganda de su política! ¿Cabe majadería más grande? Por no tener nada que ver en ese Colegio nuestros amigos mencionados, ni hijos tienen que educar en él.

Eso, sí, y lo decimos con ufania; desde que ellos vieron que la cuadrilla demoledora trató de destruir un centro que tantos beneficios está reportando a este pueblo y que a tanta altura lo coloca, todo les pareció poco para hacer que abortara el intento; porque, sépanlo bien los que a estas y parecidas empresas están dedicados: nuestros amigos han de acabar por completo, radicalmente, con esa larva que trata de corroer en sus entrañas a Vélez-Rubio honrado y trabajador, a menos que se les borre del mundo de los vivos. Sólo así vivirán a sus anchas los del anónimo, los intrigantes y los adoradores de lo ajeno.

Reciba, pues, nuestro aplauso el representante en Cortes de este distrito, por el apoyo que ahora acaba de prestar a una causa que tanta utilidad envuelve para este vecindario; aplauso que subirá de punto si llegara a conseguir nuestro ya olvidado ferrocarril, y que sería estruendoso, si lo viéramos machacar, sin contemplaciones, la cabeza del rufianismo que deshonra en todos los órdenes a Vélez-Rubio.

La consecuencia y lealtad con los ideales y personas a quienes las debemos, no serán jamás incompatibles en esta casa con los aplausos que el adversario merezca. Nos debemos a la verdad, y

cuando a esta se ama sinceramente, ella es la que únicamente impone los aplausos o las censuras.

Sirvan las anteriores palabras de comentario a la carta que con sumo gusto dejamos insertada.

=====

PRIMAVERA

El palacio interior de mi quimera se ha llenado de luces y alegrías, y el florilegio de mis poesías ha lanzado una trova lisonjera.

Esta resurrección de primavera vertiendo por doquier sus galas pías, ha hecho brotar de entre mis elegías, la flor de paz que mi alma triste espera.

Tu llegarás mujer... Yo te presento. Y llegarás con tal arrobamiento, de dicha, de ilusión y de poesía,

que al verte enamorada e inexperta, como doncella que el amor despierta, se vestirá de novia el alma mía.

Raimundo de los Reyes

=====

Historia del Colegio de S. José, de esta villa, desde su institución hasta la época actual

IV

CONCLUSIÓN DEL Testamento de don José Marín García

16.ª La administración directa Patronato y demás respectivo al cumplimiento de mi voluntad en la institución de dicha Escuela, queda sometida a la referida Junta y Patronos según la facultad que les dejo dadas, excluyendo como excluyo cualquiera otra intervención, o aplicación de los fondos, aunque sea de autoridad civil o Eclesiástica, del Gobierno en todas escalas o jerarquías y en cualquier otro objeto por recomendable que fuere o que pudiera darse aplicación a los bienes que destino a esta obra de beneficencia; y si en estos extremos o en todo otro respectivo al cumplimiento de mi voluntad las leyes o decretos que dieren determinasen cosa que no sea conforme con aquella, luego que se determine quedará sin efecto esta fundación y pasará el capital con que la doto, sus rentas, el edificio escuela con todo el movilario y demás que corresponda a esta institución a los herederos de mis parientes que designo en la clausula diez y ocho, a quienes para dicho caso lego y mando todo lo expresado para que dispongan de ello como tengan por conveniente.

17.ª También es mi voluntad que hecho el edificio escuela y dando principio a funcionar, se mande por mis albaceas a los Patronos y Junta de la Escuela el cuadro de mi retrato pintado al óleo por don Vicente López el que colocaran los Patronos en la sala Escuela o donde lo consideren mejor cuidado y les suplico cuiden de su conservación.

18.ª Todos los días a la hora de comer, al mediodía, el Maestro Director de la Escuela hará rezar un Padre nues-

hipocresía, del endurecimiento; Homo gana resignación, paciencia y humildad... y así los dos crecen, se hacen gigantes, Hércules el uno, presumido habitante de Marte el otro. Unidos marchan, unidos caminan cogidos del brazo; el uno agarrándose fuertemente, por que tiene miedo, y el otro apretando fuerte, por que no se fía y por que ignora que su mano aprieta como la argolla del patibulo. Han guiá, mientras Homo no ve gran peligro en seguirle, pero cuando el peligro crece y ve que andando en la obscuridad, traidora como el alma de aquel, se aproxima al abismo, cesa de obedecer y se convierte en faro, recogiendo el poder y la fuerza que inconsciente puso en la mano del tirano.

El perro sigue al hombre que ve, pero si este es ciego, el perro se convierte en lazarillo. El hombre de facultades medianas se deja llevar por su semejante si observa que le conduce al bien; pero considerará perjudicial la actuación de este, si contempla que el motor es el egoísmo. El pueblo no se preocupa y deja vivir a los hombres cuando los hombres tienen corazón; el pueblo es indiferente en ese caso; el pueblo ama cuando ve en su conductor la generosidad, la nobleza, la previsión, la delicadeza del padre; pero odia, desprecia, arrastra al tirano que por satisfacción de sus apetitos se alimenta con sangre, sudor y lágrimas, y se hace sordo a las voces de la justicia.

Cuando el mar social se encrespa, las olas lividas del furor se suceden con rapidez asombrosa; la opresión les hace atropellarse por arrollar el dique artificial que sacrilegamente levantó una conciencia inhumana para interrumpir el movimiento normal de la Naturaleza.

Oid caciques, escuchad tiranos: un hombre es como un grano de arena del Sahara, como una gota de agua del Oceano; se le puede hacer desaparecer con la misma facilidad que se pulveriza el grano y se volatiliza la gota; pero irritado un pueblo es como el mar embravecido que destruye y traga, y como la arena del desierto que arrastrada por el Simoun abrasa y entierra.

José G. Banderas

tro y un Avemaría por las almas de mis padres, mis hermanos y la mía, suplicándoles rueguen a Dios por mi descanso.

19.º En diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis hice testamento cerrado que otorgó en la cubierta y certificó el difunto Escribano de este número Don Joaquín Ruiz Romero de que firmé recibo, el que anulé y rasgué, y en veintisiete de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres hice nuevo testamento cerrado que otorgó y certificó en su cubierta el Notario Don Manuel Romero de la Bandera, que también he roto y anulado, y no he hecho otros y quiero y es mi voluntad que este sea mi testamento y última voluntad que no está revocado ni en todo ni en parte, y no se tendrá por válido el que no lleve esta palabra (obra bien y serás dichoso) pues el que resulte sin ella y sin este previo requisito se estimará como falso, hecho por medio de violencia y contra mi voluntad, y este lo presentará después de mi fallecimiento Doña Ana Reche o don Pedro Quintín y lo otorgo y firmo por que quiero se tenga por mi última voluntad: está escrito de mi puño y letra y rubricados los márgenes de cada hoja en cinco pliegos que firmo en la Ciudad de Málaga a diez y nueve días del mes de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

José Marín García.

Yo D. José Marín García, natural de Vélez-Rubio y vecino de esta Capital, comerciante, de estado viudo y de edad de setenta y cuatro años declaro que en el testamento que tengo hecho en la forma de escrito y de mi puño y letra que se encontrará bajo la misma cubierta que el presente, he dispuesto que a mi fallecimiento se funde una Escuela de primera enseñanza en Vélez-Rubio, pueblo de mi naturaleza, para cuya dotación señalo fondos suficientes y ahora es mi voluntad adicionar aquella disposición mandando que la fundación de la Escuela sea extensiva a la de otra para la práctica de Agricultura. También mando que de mis bienes se entreguen a Pedro Reche Soriano vecino de Vélez-Rubio tres mil reales anuales hasta que concluya sus estudios y pueda dirigir la Escuela de Agricultura cuya fundación tengo dispuesta. Así mismo y teniendo en consideración que con los ciento veinte mil reales que en mis testamentos tengo fijado para la adquisición de local no hay suficiente para adquirir un campo para la escuela práctica de agricultura, se invierta en todo ello la cantidad de doscientos mil reales vellón, de igual manera señalo para las dos citadas escuelas la renta que produzca la lámina del tres por ciento consolidado núm. 1821 por un millón de reales de valor nominal; advirtiéndole que interin llegan a fundarse las escuelas, las rentas de la lámina se aplicarán al pago de los doscientos cuarenta mil reales que tengo señalado para adquisición de casa y campo para ambas; formara pues esta adición parte integrante del citado

mi testamento que en todo lo demás dejo ratificado no conteniéndose aquí la cláusula derogatoria especial que en el se encuentra por no considerar conveniente su publicidad y no serme posible escribir este codicilo, pero quiero que no obstante dicha omisión se guarde y cumpla como mi deliberada voluntad en la forma que más haya lugar en derecho. Málaga ocho de Septiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Hay una rúbrica.

Y habiendo fallecido el referido D. José Marín García la noche del ocho del corriente fué presentado dicho testamento al siguiente día al Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Santo Domingo de esta capital ante quien reconocieron las firmas los testigos y mi signo firma y rúbrica.

Yo el Notario, por lo que y en atención a que la carpeta no presentaba indicio que hubiese sufrido alteración después del acto del otorgamiento se procedió a la apertura y publicación de las disposiciones citadas, mandándose por el Juzgado en providencia de nueve del corriente la protocolización en el de instrumentos públicos de mi Notaría en conformidad a lo prevenido en el artículo 1400 de la Ley de Enjuiciamiento Civil como se realizó en el mismo día.

Lo relacionado más extensamente resulta de su matriz y lo inserto con acuerdo con ello a que me remito.

Y para que conste, a solicitud de los albaceas testamentarios, liquidadores y partidores Excmo. Sr. D. Martín Larios y Herreros y Sres. D. Carlos Larios y Martínez, D. Pedro Quintín y D. José Superville y Prieto, libro el presente en un pliego del sello primero y siete del noveno y lo signo y firmo en Málaga a diez de Septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho.

Eduardo Ruiz de la Hévian.

Quisicosas

Los amigos de D. Fernando Carrasco atribuyen a éste, con gran complacencia, una parte principalísima en la derrota que ha sufrido D. Luis López Ballesteros, al constituirse recientemente la diputación provincial de Almería.

¡Enigmas de la política! En cambio aquí el mangoneador de la política ballesterista, D. Ambrosio Ballesta López, es el más fuerte sostén de aquellos amigos del Sr. Carrasco, quien a su vez recibe de los mismos toda la protección que él a cada momento necesita para salir airoso de sus empresas.

A ver si el Sr. López-Ballesteros puede ir compaginando estas cosas.

Se da por seguro que la vida oficial en esta alcaldía del abogado de los tribunales de justicia de la nación va a ser efímera.

Para ocupar ese puesto se indica a otro abogado de la localidad,

que hasta aquí no ha figurado en la política activa, y al que prestan su apoyo la mayoría de los que ahora rodean a D. Diego.

Si es verdad, como también se asegura, que en el programa del nuevo alcalde figura, en lugar preferente, el aislamiento de ciertos elementos insanos, venga pronto esa solución, que el país la recibirá con regocijo y la higiene no tendrá por qué rechazarla.

El cumplimiento de ese programa, en su parte profiláctica, merecería un aplauso general; y conste que no acentuamos mucho este por nuestra parte, no sea que el futuro edil presidencial vaya a caer en la desgracia del hacedor de alcaldes por ese solo hecho.

Fijese éste en que también se lo tributamos a él en otro lugar de este número; cuya cita hacemos, por que no queremos ser causa determinante de un perjuicio.

Se comenta aquí la coincidencia de un viaje de D. Diego M.ª López, con la estancia en esta villa de unos inspectores de la matrícula de subsidio.

Los comerciantes, a quienes afectan grandemente esas inspecciones, se quejan amargamente del tal viaje, que los ha dejado desamparados y a merced de las olas. Siempre, dicen, han sido los alcaldes, en estos casos, un sedante que calme los *impetus* de los que ejerciendo el oficio a sangre y fuego, darian al traste con el comercio y la industria locales, que tendrían que dejar de ser antes que meterse en contiendas con el fisco.

Nos parecen justas las quejas. Lo que no nos parece medio regular es que al oído se digan esas cosas y que entre el pánico cuando llega la hora de la verdad.

D. Diego M.ª López, alcalde por su S. M. el Rey que (q. D. g.) ha denunciado el núm. 72 de este semanario, por decir que algunos ayuntamientos del distrito tiene desatendidas sus obligaciones.

¡Pillín!

D. Diego M.ª quiere sacar las castañas del fuego con nuestra mano, obligándonos a probar todo lo que él no se atreve a llevar a los tribunales, por las razones que aquí nadie ignora.

No de otro modo se comprende que nos denuncie por lo mismo que él tiene afirmado ante el diputado del distrito y ante el que quiere oírle.

¡Cuando no habla D. Diego de las comunicaciones apremiantes del Jefe de la Sección de pósitos, de su compromiso etc. etc.!

Como se hiciera necesario, EL DISTRITO solo invocará el testimonio de D. Diego, que es por quien sabemos nosotros muchas cosas. Y si ha mentado, allá él.

Pero no quede disgustado por que en esta ocasión se malogre su intento. Esté seguro de que le ofreceremos muchas para denun-

ciarnos.

¡Vaya si se las proporcionaremos!

El Ayuntamiento de esta villa ha sido demandado de juicio de desahucio, por hacer seis años que no ha pagado el alquiler de la casa en que tiene instalada la 2.ª escuela de niños de esta población.

¿No podrá D. Diego M.ª aportar este dato a su denuncia? Sería de un resultado aplastable.

El Alcalde de Vélez-Blanco, nuestro particular amigo D. Diego M. Díaz, ha perdido la razón.

Es lo menos que a un alcalde de D. Dionisio le pueda pasar.

¡Cuidado que tuvo instinto el inmediato antecesor, cuando salió por pies de aquella casa municipal!

De esa enfermedad podemos nosotros dar gracias al Señor que no morirá nuestro alcalde.

Nuestro ojo clínico nos lo asegura.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Sueltos y Noticias

Ha tomado posesión del gobierno civil de esta provincia, el Gobernador recientemente nombrado señor Polo de Lara.

—El joven estudiante don Miguel Car-lón Zayas, ha obtenido en la Universidad de Granada, en los exámenes que se están verificando, cinco sobresalientes, un notable y dos matriculas de honor en las asignaturas que cursa de la Facultad de Derecho.

—El jueves último salió el Viático con toda solemnidad, para visitar a los reclusos en esta prisión preventiva, a los pobres del Hospital y a los impedidos.

Concurrieron las autoridades locales y numeroso público.

—Parece que a última hora se han suavizado un poquito los investigadores de la matrícula de subsidio.

Suponemos que la suavidad habrá llegado también al *filántropo* paisano.

Es cosa esta inevitable.

—Acompañado de su esposa ha salido para los baños de Fuen Santa, nuestro querido amigo don Miguel García Olivares.

—Por la Comisión provincial de Almería, ha sido informado favorablemente el recurso que ha interpuesto el farmacéutico de esta localidad, don Fernando Sánchez Maestre, contra el acuerdo del ayuntamiento de esta villa, que lo separó del cargo de titular.

—Han regresado de Almería nuestros queridos amigos don Antonio Soriano Ros, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia de este partido, su hijo Domingo y el Procurador don Francisco Martínez Vélez.

—También ha regresado de dicho punto el Procurador D. Antonio Sánchez Maestre, que como comisionado de quintas de este ayuntamiento fué a indicada capital.

¿Quiere V. comprar

UN MAGNIFICO PIANO

de gran sonoridad, pulsación suave?
— y artísticamente presentado

ACUDA AL REPRESENTANTE EN VELEZ-RUBIO DE LA
— ANTIGUA Y RENOMBRADA FABRICA Y MARCA —

PIAZZA, SEVILLA

Juan Gea Rodríguez, Soto, 6

BAZAR DE — DE Juan Pérez Puente CALLE ABADÍA
— LOS VÉLEZ — NÚM 21 y 23

Ultimas novedades en **Calzado de lujo** de las mejores fábricas de Palma de Mallorca, para Caballeros, Señoras y Niños.

Camisas novedad para Caballeros desde 2 a 8 ptas. Botones novedad, bordados, puntillas, adornos y gasas.
Corbatas » » » » 0'50 a 3 » Camas, soumiers, sillas, cuadros, loza y cristal.
Abanicos » japoneses y valencianos de todos precios. **Objetos fantasia para regalos**

Es el establecimiento que presenta mejor surtido y vende más barato, visitadlo y os convenceréis

Asunción Carrión

Bordadora a mano
ofrece al público lo siguiente:

Bordados en blanco y en colores. Lentejuela, Rechi-leu. Inglés. Tul. Calados y festones de todas clases

Se hacen y componen cor-sés y fajas para señoras.

Ornamentos de iglesia.

Trabajos artísticos de todas clases.

PRECIOS MODICOS

Carril. VELEZ-RUBIO

J. Suaver Dentista

Dentaduras artificiales, parciales y completas, garantizadas. Limpiezas, empastes y extracciones. Precios módicos.

Domicilio en Lorca: Sucursal en V Rubio:
Alfonso el Sabio, 4 Fonda del Carmen

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

Dirigido por el Presbítero D. José Maurandi Miel.

Vélez-Rubio

Incorporado al Instituto General y Técnico de Almería.

Este centro, tan acreditado ya por sus relevantes éxitos obtenidos en los exámenes de prueba de curso, que cuenta con un selecto cuadro de profesores y que se halla hoy instalado en amplio e higiénico local, admite las siguientes clases de alumnos:

Internos. 65 pesetas mensuales
Mediopensionistas. 45 » » »
Permanentes 1.º y 2.º grupos 20 » » »
3.º al 6.º 25 » » »
Externos 1.º y 2.º 15 » » »
3.º al 6.º 20 » » »

El funcionamiento legal de tan acreditado centro de enseñanza, le pone en condiciones de que los exámenes de sus alumnos se verifiquen aquí por la Comisión examinadora de dicho Instituto, como ocurrió en el próximo pasado curso, desde el que viene incorporado oficialmente. Su Director envía reglamentos a quien lo solicite.

Emilio Egea

CARRERA SAN FRANCISCO

Perfumería, Relojería, Bisutería, Papelería, Objetos de escritorio, Paraguas, Quitasoles, Medias, Calcetines, Cuellos, Puños, Cubiertos y Cuchillería.

Novedades para Regalos

Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas a base de gasolina.

Venta de los verdaderos productos, Jabón, Polvos, Colonia, Extracto Flores del Campo.

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos
de

Justo Alcázar y Compañía

Depósito de Cales y Cementos lentos y rápidos para obras y trabajos hidráulicos.

Purísima, 10 Vélez-Rubio



Gran depósito de máquinas de coser

A cargo de

Juan Bta. Gómez

Variedad de máquinas de coser de la tan acreditada fábrica

LA FABRIL VALENCIANA

PROBAR ESTAS MÁQUINAS ES ADOPTARLAS

A quien compre una máquina de este sistema, se darán 15 lecciones gratis de artísticos bordados.—Situado en la calle de Redoras, frente a la Iglesia Parroquial.

EL DISTRITO

ADMINISTRACIÓN: REINAS, 5 y 7.—VELEZ-RUBIO

Sr. D.